

Ushuaia 27 de abril de 2017.-

## Solicitud pronto despacho.

Referencia: nota N° 131 del 12/01/2017.

CONCEJO DELIBERANTE Nº 1000	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/04/17 Hs. 12:22
Numero:	464 Fojas: 1
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

Sr. Presidente del concejo Deliberante:

Juan Carlos Pino:

Andrea Paola Molina, DNI 26375937, con domicilio en Gobernador Paz N°7 de esta ciudad, que en carácter de emisora de la nota mencionada vengo a solicitar al Sr presidente se expida con carácter de Pronto Despacho, en los términos de la ley provincial 141 (art. 103), toda vez que han transcurrido los plazos máximos indicados en el artículo 102 de la misma ley.

Por lo expuesto le recuerdo que de no responder dentro de los plazos legales quedará conformado "el silencio administrativo denegatorio", agotando la vía administrativa, habilitándome a iniciar la acción prevista en el artículo 161 de la ley provincial 141 (amparo por mora de la administración). Sin otro particular lo saludo atte.

REFERENTE AL ASUNTO 31/2017.

Firma:



Andrea Paola Molina

Teléfono: 15514727